Nota de prensa

Consejo de Ministros, hoy

El Gobierno acuerda la declaración de urgente ocupación en las expropiaciones de las obras del Ramal de continuidad entre el enlace de Sierrapando y la A-67

- **A la altura de Barreda, en Cantabria.**
- **La autovía A-67 constituye la principal conexión de la Comunidad Autónoma de Cantabria con la Meseta, y desde allí con la zona centro y sur peninsular.**

Madrid, 7 de diciembre de 2018 (Ministerio de Fomento)

El Gobierno ha acordado, en el Consejo de Ministros de hoy, la declaración de urgente ocupación en el procedimiento expropiatorio de las obras de construcción del Ramal de continuidad Sierrapando-Barreda y mejora de los enlaces de Sierrapando, Barreda y Torrelavega, con el fin de dar cumplimiento al mandato previsto en la Ley de Expropiación Forzosa.

La autovía A-67 constituye la principal conexión de la Comunidad Autónoma de Cantabria con la Meseta, y desde allí con la zona centro y sur peninsular. El tramo inicial de la autovía, desde Santander a Torrelavega, es el que más tráfico soporta, con Intensidad Media Diaria (IMD) superiores a 60.000 vehículos. Ello es debido a la confluencia en este tramo de los tráficos de largo recorrido desde Santander a la zona sur de Cantabria y la Meseta con los tráficos de agitación entre Santander y Torrelavega, muy importantes en volumen y con componentes de punta muy acusadas.

Por otra parte, esos tráficos de la A-67 se superponen con los propios de la A-8 en la rama noreste de la Ronda de Torrelavega, entre los enlaces de Torrelavega y Sierrapando.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 - MADRID
TEL: 91 597 81 71 / 81 72
FAX: 91 597 85 03 / 85 04

Nota de prensa

Las anteriores circunstancias, unidas a unas características de diseño estrictas de la A-67, se traducen en problemas de capacidad, con situaciones de congestión recurrentes en horas punta, y también en problemas de seguridad vial.

Con esta actuación se persigue resolver los problemas descritos, segregando el tráfico de la A-67 del tráfico de la A-8 con la que confluye en la actualidad en el ámbito del proyecto, mejorando de forma significativa el tránsito en ambas autovías en la zona.

La declaración de urgente ocupación permite avanzar en el procedimiento expropiatorio al objeto de obtener los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

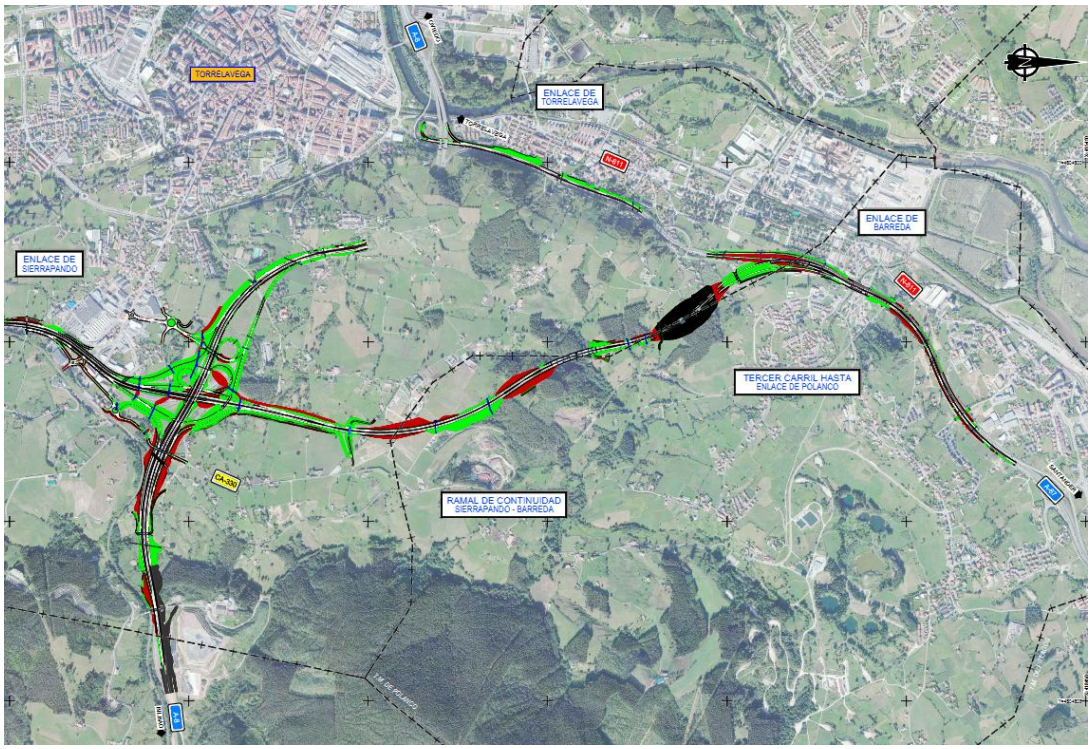

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 - MADRID
TEL: 91 597 81 71 / 81 72
FAX: 91 597 85 03 / 85 04